



1. OBJETIVO

Establecer las actividades y lineamientos que permitan la coordinación al interior de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS y con otras entidades del SNARIV, para la implementación de la estrategia integral de caracterización de la población víctima del conflicto armado de acuerdo con las necesidades de información, desde un enfoque diferencial y del Goce Efectivo de Derechos, usando estándares nacionales para la producción de información estadística.

2. ALCANCE

Capturar y disponer información de calidad, estandarizada y oportuna, como insumo para la asistencia atención y reparación integral a las víctimas a través del módulo IGED del portal de aplicaciones Vivanto de la Subdirección Red Nacional de Información.

3. DEFINICIONES

Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información: documento marco que establece las consideraciones legales y cláusulas que rigen el intercambio de información con la Subdirección Red Nacional de Información SRNI.

Direcciones o Subdirecciones de la UARIV: dependencias funcionales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas establecidas en el decreto 4802 de 2011.


Articulador Territorial SRNI: Profesional designado en las Direcciones Territoriales de la Unidad encargado de interlocutar entre el nivel nacional y territorial para la implementación de las estrategias de la SRNI y la consolidación de los sistemas de información en las entidades territoriales.

Colaborador Designado: Profesional delegado por la Entidad Territorial o Nacional, en el marco del Acuerdo de Intercambio y Confidencialidad de la Información, con la potestad para interlocutar con la Subdirección Red Nacional de Información SRNI en materia de sistemas de información.

Dominio político legal: Uno de los cinco dominios de interoperabilidad de Gobierno en Línea, entendido como la disposición de un conjunto de políticas y normas que permiten el intercambio de información a través de figuras como los acuerdos de intercambio, convenios, actas de entendimiento, entre otros.

Dominio técnico: Uno de los cinco dominios de interoperabilidad de Gobierno en Línea, entendido como los procedimientos que especifican las características técnicas y mínimos semánticos de la información que será compartida.

Entidad Nacional: Entendidas como aquellas instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional que tienen campo de acción en todo el territorio nacional.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 520,06,08-33
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión 1
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 14/07/2021
		Página 2 de 7

Entidad Territorial (EETT): Entendida como las entidades del orden departamental, distrital y municipal que componen la administración pública nacional.

Equipo de Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información (AIDI): Uno de los equipos funcionales de la Subdirección Red Nacional de Información, encargado de la gestión de información a nivel nacional y territorial como insumo para las mediciones que se adelantan en la Subdirección. Adicionalmente, se encarga de la socialización de las estrategias diseñadas por la Subdirección.

Equipo de Mesa de Servicios: Uno de los equipos funcionales de la Subdirección Red Nacional de Información, encargado de atender solicitudes, brindar soporte técnico y asesoría en los servicios de la subdirección.

Estrategia Integral de Caracterización municipios PDET: PDET es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas, en los municipios priorizados incluida la caracterización de la población víctima del conflicto.

Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED): Indicadores que miden el goce de los derechos de Generación de Ingresos, Justicia, Retorno y Reubicación, Vivienda rural y Vivienda urbana, Atención Humanitaria, Tierras, Protección y Educación de la población desplazada.

Módulo Encuesta IGED: Aplicativo web que permite la recolección de la información de los hogares víctimas mediante el diligenciamiento de un cuestionario con enfoque de goce efectivo de derechos.


PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial): Instrumento de gestión y planificación participativa del gobierno colombiano para impulsar de manera prioritaria el desarrollo económico, social y ambiental en las zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno.

Plataforma Aranda: herramienta diseñada para presentar solicitudes a la SRNI que anteriormente se realizaban al correo soporte.rni@unidadvictimas.gov.co y rni@unidadvictimas.gov.co

Portal de aplicaciones Vivanto: Es un sistema de información en línea que permite la consulta y actualización de la información, así como la caracterización de la población víctima a través de diferentes módulos que se habilitan de acuerdo con los perfiles y usuarios solicitados.

Profesional SRNI: Profesional (funcionario y/o contratista) designado en la SRNI para la implementación de la política pública de víctimas en materia de Sistemas de Información desde el nivel nacional.

Red Nacional de Información (RNI): De acuerdo al artículo 153 de la Ley de Víctimas, es el instrumento que garantizará al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones de que trata el artículo 3º de la misma Ley, permitiendo la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 520,06,08-33
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión 1
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 14/07/2021
		Página 3 de 7

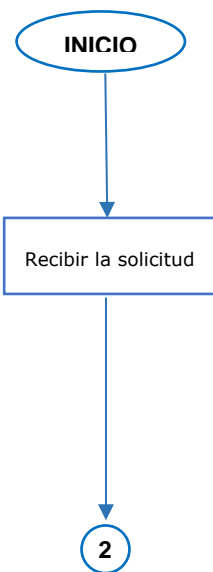
Subdirección Red Nacional de Información (SRNI): Dependencia de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para las Víctimas, encargada de la administración y operación de la Red Nacional de Información.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN.

- Las dependencias de la Unidad para las Víctimas deben contar con acuerdos de nivel de servicio con la Subdirección Red Nacional de Información. Por otra parte, las Entidades Nacionales y Territoriales, deben contar con el dominio político-legal para el intercambio de información y el acceso al Portal de Aplicaciones Vivanto (acuerdos de intercambio, convenios o actas de entendimiento).

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

No PC	FLUJOGRAMA	Descripción	Entradas	Responsable	Salidas
1		<p>Recibir la solicitud externa o interna para la implementación de la estrategia de caracterización, al correo de la SRNI y/o Direcciones Territoriales mediante oficio y/o plataforma Aranda, el cual será remitido al profesional SRNI.</p> <p>En esta solicitud el Área o entidad responsable de la caracterización podrá solicitar el universo a caracterizar según los criterios que requiera.</p> <p>Remitirse al "Protocolo para Realizar Solicitudes de Información a la SRNI."</p>	<p>Oficio emitido por la entidad responsable de la caracterización y correo electrónico y/o acta y/o solicitud en la plataforma Aranda.</p>	<p>Profesional de la Mesa de servicios de la SRNI</p> <p>Articulador territorial</p> <p>Profesional SRNI</p>	<p>Oficio y/o correo electrónico y/o acta y/o respuesta al caso en la plataforma Aranda.</p>



<p>2 PC</p>		<p>Verificar si el Área o entidad responsable de la caracterización cuenta con acuerdo de nivel de servicio con la SRNI o entidades nacionales y territoriales el cumplimiento del dominio político-legal.</p> <p>¿Cuenta con el dominio? SI: remitirse a la actividad 3. NO: remitirse al "Protocolo Intercambio Información entidades RNI y UARIV"</p>	<p>Convenio o Acuerdo Intercambio y Confidencialidad de la Información o Carta de Entendimiento o Acuerdo Nivel Servicios Áreas Unidad</p>	<p>Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI</p>	<p>Convenio o Acuerdo Intercambio y Confidencialidad de la Información o Carta de Entendimiento o Acuerdo Nivel Servicios Áreas Unidad</p>
<p>3</p>		<p>Entregar el universo a caracterizar de acuerdo con las características solicitadas (posible ubicación o víctimas de desplazamiento con alguna no determinación de acuerdo con la medición de SSV)</p>	<p>Oficio y/o correo electrónico y/o acta y/o solicitud en la plataforma Aranda enviado por la entidad responsable de la caracterización</p>	<p>Mesa de servicio de la SRNI Profesional SRNI</p>	<p>Base de datos de la población víctima objeto a caracterizar</p>
<p>4</p>		<p>Asesorar, acompañar y revisar a respectiva planeación para el desarrollo de la caracterización en donde se define población objetivo, presupuesto, metodología de captura de los datos a registrar en el módulo IGED, número de usuarios requeridos, entre otros. Remitirse al Formato para la planeación de la estrategia de caracterización</p> <p>Remitirse al "Formato para la planeación de la estrategia de caracterización"</p>	<p>Oficio y/o correo electrónico y/o acta y/o solicitud de asesoría y acompañamiento en la plataforma Aranda. Formato para la planeación de la estrategia de caracterización</p>	<p>Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI</p>	<p>Documento Formato para la planeación de la estrategia de caracterización</p>



<p>5. PC</p>		<p>Verificar y/o solicitar el acuerdo de confidencialidad, diligenciamiento y firma del formato de aceptación del acuerdo, también se verificará la planeación de la estrategia de caracterización presentada por la entidad o área solicitante.</p> <p>¿Cuenta con el acuerdo diligenciado y firmado correctamente? SI: remitirse a la actividad 6. NO: remitirse al "procedimiento creación de usuarios en Sistemas de Información"</p>	<p>Formato de aceptación del acuerdo diligenciado y firmado y documentos anexos (Cédula y/o carta de designación) Formato para la planeación de la estrategia de caracterización</p>	<p>Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI</p>	<p>Formato de aceptación del acuerdo autorizado</p>
<p>6</p>		<p>Habilitar el usuario para el acceso al módulo de caracterización del Portal de Aplicaciones Vivanto o aplicativo offline de acuerdo con la necesidad de información, metodología de captura, entidad o área solicitante según El Formato para la planeación de la estrategia de caracterización así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Web Módulo IGED (online) 2. Ficha Móvil (offline) 	<p>Formato de aceptación del acuerdo diligenciado y firmado y documentos anexos (Cédula y/o carta de designación)</p>	<p>Mesa de servicio de la SRNI Articulador territorial SRNI</p>	<p>Respuesta de notificación de usuario Vivanto creado con perfil asignado. (Correo, oficio, Plataforma Aranda)</p>
<p>7</p>		<p>Brindar asistencia técnica y conceptual para el manejo del módulo y desarrollo del ejercicio de caracterización en caso de requerirse.</p> <p>Remitirse al "Instructivo Aplicación de la Entrevista de Caracterización" Nota: Las solicitudes de acompañamiento</p>	<p>Oficio y/o correo electrónico y/o acta y/o solicitud en la plataforma Aranda enviado por la entidad responsable de la caracterización</p>	<p>Mesa de servicio de la SRNI Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI</p>	<p>Acta de capacitación, acta de socialización, listados de asistencia.</p>



		técnico no requieren del Dominio Técnico para su trámite y se podrán realizar desde nivel nacional o territorial.			
8		Desarrollo del ejercicio de caracterización para la captura de la información de la población víctima y acompañamiento técnico y conceptual durante la jornada presencial o no presencial.	Credenciales de acceso al aplicativo para los usuarios; Formato para la planeación de la caracterización, correo, oficio, notificación, donde se establezca la fecha de inicio de la jornada.	Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI Entidad responsable de la caracterización	Datos recolectados de la entrevista de caracterización cargados en Vivanto y/o servidores de la SRNI
9		Entregar la sábana de datos e informe de los resultados del ejercicio de caracterización en PDF (disponibles en la página web de la entidad).	Solicitud mediante oficio y/o cargue en Aranda	Mesa de servicio de la SRNI Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI	Microdato en Excel / informe en PDF / Reportes pagina web Red Nacional de Información.
10		Analizar la información y socializar los resultados a las áreas o entidades interesadas.	Solicitud mediante oficio y/o cargue en Aranda	Área o entidad responsable de la caracterización Profesional SRNI o Articulador Territorial SRNI	Informe en PDF / Reportes página web Red Nacional de Información

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Información de calidad, oportuna y actualizada sobre la situación de las víctimas del conflicto armado en Colombia que permite identificar las condiciones económicas, políticas, jurídicas, sociales y culturales de los hogares atendidos por programas de atención y reparación integral de víctimas en términos de goce efectivo de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y asesoría durante la planeación y ejecución de la caracterización. Procesamiento y almacenamiento de la información Microdatos y reportes agregados de la información recolectada que sirvan como insumo para el diseño y evaluación de planes de desarrollo y acción territorial

6. ANEXOS

Anexo 1. Instructivo aplicación de la Entrevista de Caracterización

Anexo 2. Formato para la planeación de la estrategia de caracterización

Anexo 3. Formato constancia de formulación entrevista caracterización asistencia



Unidad para
las **Víctimas**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: 520,06,08-33

PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Versión 1

PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
DE CARACTERIZACIÓN

Fecha: 14/07/2021

Página **7** de **7**

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	14/07/2021	Se ajusta el documento por el traslado de este Procedimiento a la Subdirección Red nacional de Información